

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3607 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 361/2010 referente al concursado Information Technologies Casa, S.L.U., con CIF n.º 85134344 se ha dictado auto de fecha 11 de enero de 2011, de conclusión del concurso del artículo 176.1-4.º de la LC por carencia de bienes y derechos del concursado

2.º Que en dicha resolución se ha acordado publicar dicho evento en el BOE y su fijación en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial.

Madrid, 17 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110005582-1